

Actividades formativas dirigidas a la alta formación de consejos rectores de cooperativas agroalimentarias en materias empresariales para mejorar su profesionalización y el ejercicio de sus funciones

En virtud del Convenio 2017 entre Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se pone en marcha el programa de alta formación de Consejos Rectores, que tiene como objetivos principales:

- Dotar a los miembros de los Consejos Rectores de herramientas, conocimientos y habilidades para mejorar su profesionalización y facilitar el ejercicio de sus funciones.
- Mejorar las habilidades de los miembros de los Consejos Rectores en sus funciones cotidianas, como reuniones o toma de decisiones.
- Sensibilizar al Consejo Rector hacia la necesidad de tomar decisiones estratégicas para responder a los retos y tendencias que se plantean en el sector.
- Mejorar el funcionamiento de las sociedades cooperativas como sistemas empresariales competitivos.
- Adaptarse a los continuos cambios del entorno, superar los retos de un mercado cada día más abierto y global, al tiempo que aprovechar las oportunidades de forma eficiente y sostenible.
- Formar a futuros consejeros, prioritariamente jóvenes y mujeres, para asegurar el buen funcionamiento futuro de las cooperativas.
- Se pretende también favorecer y/o profundizar en los procesos de integración cooperativa en curso o en proyecto con el propósito de fomentar fórmulas que propicien un mayor grado de eficiencia e integración empresarial.
- Favorecer el conocimiento entre las distintas personas y cooperativas, como base para generar la necesaria confianza que propicie procesos de cooperación empresarial de carácter supra-autonómico.
- Impulsar las políticas de igualdad de género y relevo generacional.

El Plan de Formación de Consejos Rectores está dirigido a miembros de consejos rectores de cooperativas y futuros rectores de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario de la totalidad del territorio del Estado Español.

Las acciones formativas programadas constarán de módulos formativos adaptables a las necesidades específicas de las cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, destinatarias de la formación. Tendrá una duración mínima de 8 horas, impartida en una o varias jornadas. El número mínimo de alumnos será de 8 alumnos.

El contenido de cada taller estará formado por uno o varios módulos, con una duración mínima de 2 horas por módulo, de los que se detallan a continuación:

- MÓDULO DE ANÁLISIS DE LAS NECESIDAD FORMATIVAS DE LA ENTIDAD
- MÓDULO MARCO JURIDICO DEL COOPERATIVISMO-I
- MODULO MARCO JURÍDICO DEL COOPERATIVISMO-II
- MÓDULO RÉGIMEN ECONÓMICO DEL COOPERATIVISMO-I
- MÓDULO RÉGIMEN ECONÓMICO DEL COOPERATIVISMO-II

-
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA-I
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA-II (trabajo en equipos)
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: MARKETING-I
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: MARKETING-II
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA:
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES NETRE HOMBRES Y MUJERES EN COOPERATIVAS
- MÓDULO COMPETENCIAS EMPRESARIALES BÁSICAS: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- MÓDULO SECTOR AGROALIMENTARIO-I
- MÓDULO SECTOR AGROALIMENTARIO-II
- MÓDULO HABILIDADES DIRECTIVAS-I, II, III, y IV
- MÓDULO INTEGRACIÓN COOPERATIVA
- RETOS Y ESTRATEGIAS DE LA EMPRESA AGROALIMENTARIA Y ENTORNO SOCIOECONÓMICO
- FINANCIACIÓN Y ANÁLISIS DE INVERSIONES
- FÓRMULAS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL
- MODELO DE NEGOCIO DE LA COOPERATIVA
- INTERNACIONALIZACIÓN
- INNOVACIÓN Y TIC
- RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA
- EL PLAN DE COMUNICACIÓN
- EL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA
- CASOS DE ÉXITO, VISITAS TÉCNICAS NACIONALES O INTERNACIONALES

Esta formación está financiada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Las cooperativas interesadas en realizar actividades formativas pueden solicitar más información a:

Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears

Pol. Son Llaüt, parcela 37, 1.ª Planta – 07320 - Santa Maria

lsanso@agroalimentaries.es Tel.: 971 725180

(Adjuntamos documento de solicitud de formación)

ANEJO 1. SOLICITUD DE ALTA FORMACIÓN DE CONSEJOS RECTORES

Don/Doña _____, con N.I.F. núm. _____-__, con domicilio en _____, (_____),
c/ _____, nº _____ y C.P. _____, en calidad de _____ (cargo) _____ de _____ la
Cooperativa _____, sita en _____ (localidad) _____ (provincia) _____) con CIF nº _____.

SOLICITA:

Realizar una acción formativa de consejos rectores, según Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y Cooperativas Agro-alimentarias de España de concesión de una subvención prevista nominalmente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, para el desarrollo de diversas actividades de mejora de la competitividad y modernización de las Cooperativas Agroalimentarias y para la alta formación de consejos rectores.

Atentamente.

En _____, a _____ de _____ de 2017

Fdo.: _____